



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, del Gobierno de Zaragoza, por la que se aprueban las Bases Económico-Administrativas y Técnicas que regirán la licitación pública para la suscripción de contrato privado de arrendamiento por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, de fincas rústicas para su incorporación al proyecto LIFE 12 ENV/ES/00919 para la recuperación ambiental de los espacios periurbanos mediante la intervención en el ecosistema y la agricultura ecológica.

1. Entidad convocante de la licitación:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
 - c) Domicilio: Vía Hispanidad número 20 (edificio Seminario) - 50071 Zaragoza.
 - d) Teléfono: 976-724231, 724229 y 721073, telefax: 976721015.
 - e) Dirección Internet: <http://www.zaragoza.es/ciudad/gestionmunicipal/contratos/>.
 - f) Número del expediente: 58.487/14.
2. Objeto del contrato: Otorgamiento de contratos de arrendamiento, por un plazo mínimo de 5 años, en favor municipal de fincas de naturaleza rústica, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, sobre parcelas de uso agrícola ubicadas en el término municipal de Zaragoza, que habrán de ser destinadas a un cultivo agroecológico, hasta una superficie máxima de 50 hectáreas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Licitación pública.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - 40.000 Euros como máximo, a razón de una renta arrendaticia anual en torno a los 800 Euros/Ha.
5. Condiciones de pago y formalización del contrato:
 - Los contratos de arrendamiento se formalizarán en un plazo máximo de 15 días desde la adjudicación del contrato, a aquellos licitadores que sean elegidos en función del informe que elaborará la Agencia Municipal de Medio Ambiente teniendo en cuenta las características y dimensiones de las parcelas, la renta arrendaticia solicitada, así como idoneidad del terreno para el cultivo agroecológico objeto del contrato, momento en el que se procederá al abono de la renta anual.
 - Para más información consultar las Bases Económico-Administrativas y Técnicas que rigen la licitación pública.
6. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.
 - a) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo finalizará a las 13 horas del próximo día 24 de octubre de 2016.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en las Bases Económico-Administrativas y Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en vía Hispanidad número 20, edificio El Seminario o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo y legislación aplicable en materia de contratos.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta dos meses desde la apertura de proposiciones por la mesa de contratación.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Ver punto 1).



- b) Fecha y Hora: Se les comunicará a los licitadores oportunamente el día de la apertura de las ofertas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2016.— El Secretario General, P.D. El Jefe del Servicio, Pedro Marín Ballabriga.